



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 208, fecha: lunes, 04 de Noviembre de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CIFUENTES

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA  
CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE AUXILIAR PARA LA VIVIENDA  
DE MAYORES

**2830**

D. MARCO A. CAMPOS SANCHIS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE  
CIFUENTES, VENGO A RESOLVER:

Vista la necesidad de crear una Bolsa de Trabajo Auxiliar para la Vivienda Mayores de Cifuentes con una duración de 4 años a fin de cubrir de manera rápida y ágil el puesto cuando éste pudiera quedar vacante temporalmente a consecuencia de bajas por enfermedad, maternidad, sustituciones por vacaciones todo ello mediante el sistema de concurso.

Visto que se ha expirado el plazo de presentación de solicitudes para la creación de una Bolsa de Trabajo de Auxiliar para la Vivienda de Mayores.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Resolución de Alcaldía N° 557/2019 de fecha 10/10/2019 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia N°195 de fecha 15/10/2019

Examinado lo establecido en los artículos 21 a 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril,



Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación concordante, así como en el art. 11 del RD Leg. 5/2015, de 30 de octubre, del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, lo dispuesto en la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha; en el art. 35 del R.D. 364/1995, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Admón. del Estado, de aplicación supletoria a la Administración Local, y de acuerdo con las competencias atribuidas por el art. 21 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985,

### RESUELVO

Primero. - Aprobar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as para creación de una Bolsa de Trabajo de Auxiliar para la Vivienda de Mayores.

Relación de admitidos/as:

Nº REGISTRO	DNI
1694	5073--12Y
1698	0313--80L
1728	0311--16B
1731	X915--56E
1746	5095--92A
1749	5096--21W
1755	1846--97C
1759	5087--96A

Relación de excluidos/as:

Nº REGISTRO	DNI	CAUSA
1741	5012--51N	No cumple base tercera

Segundo. - Otorgar un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES, a partir de la publicación del anuncio con la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para formular reclamaciones.

Tercero. - Publicar la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Boletín Oficial de la Provincia, Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Marco Antonio Campos Sanchis, en Cifuentes, a 29 de octubre de 2019